Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos Un Nuevo Rumbo

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR / RC N° 645 /15

Asunción, 01 de JULIO de 2015

QUE SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS 28 Y 29 DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 33/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER".

VISTOS:

La Resolución DNCP Nº 4.816/2015 del 28 de abril de 2015; la Reevaluación del Comité del 29 de mayo de 2015, constituido por Resolución PR / RC Nº 240/14 del 14 de noviembre de 2014; la Nota Interna UOC N° 080/15 del 24 de junio de 2015 de la Unidad Operativa de Contratación; la Nota Interna DJU/603/2015 del 25 de junio de 2015 de la Dirección Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por Resolución DNCP Nº 4.816/2015 del 28 de abril de 2015, dispuso en su Art. N° 2 anular parcialmente la Resolución PR / RC N° 174/15 del 27 de febrero de 2015; en lo que respecta a la Adjudicación de los ítems 28 y 29, a favor de la firma ALTERNATIVA S.A., y en consecuencia, retrotraer lo actuado en la etapa de Evaluación de Ofertas con relación a los ítems indicados.

Que el Comité de Evaluación en su reevaluación recomienda, Adjudicar a la Empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., los ítems 28 y 29 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 33/14 para la "ADQUISICION DE TINTAS Y TÓNER" en los ítems 28 y 29, por un monto total mínimo de G. 12.400.000 (Guaraníes doce millones cuatrocientos mil) IVA incluido y un monto total máximo de G. 24.800.000 (Guaraníes veinticuatro millones ochocientos mil) IVA incluido.

Que el presente llamado se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2014 bajo el Número de Orden 276.861, que afecta al Objeto de Gasto 340 "Bienes de consumo de oficinas e insumos".

Que la Dirección Jurídica informa que las etapas del procedimiento establecidas por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde que la Presidencia se expida dictando la Resolución de adjudicación;

Que conforme a la Ley N° 1182/85 "Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica", modificada por la Ley N° 2199/03, Art. 22, inc. l), compete al Presidente la adjudicación del presente llamado; por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 33/2014 "ADQUISICION DE TINTAS Y TÓNER" a la Empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., los ítems 28 y 29 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 33/14 para la "ADQUISICION DE TINTAS Y TÓNER" en los ítems 28 y 29, por un monto total mínimo de G. 12.400.000 (Guaraníes doce millones cuatrocientos mil) IVA incluido y un monto total máximo de G. 24.800.000 (Guaraníes veinticuatro millones ochocientos mil) IVA incluido, conforme al siguiente cuadro:

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Ítem*	Descripción del Bien*	Cantidad mínima*	Cantidad máxima*	Precio unitario (IVA incluido)**	Monto Total Mínimo (IVA incluido)**	Monto Total Máximo (IVA incluido)**
28	Toner Original para Fotocopiadora Canon IR2016 (GPR 18)	20	40	260.000	5.200.000	10.400.000

COPIA PARA LA U.O.C

Petropar
ñanemba'e

PRESIDENCIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN PR / RC Nº 645 /15

Asunción, 01 de JULIO de 2015

29	Toner Original para Fotocopiadora Canon IR1022 (GPR 22)	20	40	360.000	7.200.000	14.400.000
MONTO TOTAL GUARANÍES IVA INCLUIDO					**12.400.000**	**24.800.000**

Art. 2º.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración del contrato respectivo.

Art. 3º.- Designar como encargada de administrar el Contrato a la Dirección de Gestión Empresarial.

Art. 4º.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de Contrato.

Art. 5º.- Imputar la erogación al Objeto de Gasto 340 "Bienes de consumo de oficinas e insumos".

Art. 6º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

COPIA PARA LA U.O.C

FIRMADO:

Ing. RÓMULO ALFREDO CAMPOS KRAUER
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

COPIA PARA LA U.O.C